

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . 2 pesetas. Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos à la legislacion peninsular, à los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

RESIDENCIA DEL CONSAJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

> El Presidente del Consejo de Ministros al Subsecretario de esta Presidencia:

El Exemo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio me comunica el signiente parte:

«Exemo. Sr.: El Exemo. Senor Mayordomo Mayor de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos me comunica con esta fecha lo siguiente:

«Exemo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con con esta fecha lo que sigue:

«S. A. R. el Sermo, Sr. Infante D. Fernando ha pasado la noche intranquilo à consecuencia de. haberse agravado los fenómenos propios de meningitis que en él vanían desenvolviéndose.

De orden de S. M. lo comuni-00 à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio de San Sebastián 2 de Agosto de 1905 .-- P. El Duque de Sotomayor. - Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

> El Presidente del Consejo de Ministros al Subsecretario de esta Presidencia:

El Exemo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. el Rey me comunica el siguiente parte:

«Exemo, Sr.: El Exemo. Senor Mayordomo Mayor de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos me comunica con esta fecha lo siguiente:

«Exemo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me comunica hoy à las seis de la tarde lo que sigue:

«Exemo Sr.: Pongo en conocimiento de V. E. que su S. A. R. el Infante D. Fernando ha pasado el día muy intranquilo, y que se acentúa la gravedad de su padecimiento.»

De orden de S. A. R. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

de Agosto de 1905.-P. El Duque de Sotomayor. - Excmo. Senor Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta del 3 de Agosto de 1905.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.587.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado. 3.º

CIRCULAR NÚM. 108.

Encargo à los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de Tomás Lorenzo Garrote, joven de 18 años, que desapareció el 16 del mes próxi mo pasado de casa de su amo don Hilarion de la Cruz, dueño del Para for de la Plaza de Tordesillas, caso de ser habido póngasele á disposicion de mi autoridad.

Valladolid 2 de Agosto de 1905. - El Gobernador interino, Enrique Alonso.

Señas.

Estatura regular, color more-Palacio de San Sebastián 2 no, pelo castaño, cejas negras y

unidas y un poco bizco del ojo derecho; viste pantalon de pana usada color pardo, blusa azul con rayas blancas, boina negra y zapatos blancos.

Num. 1.591.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚMERO 109.

Habiendo desaparecido del pueblo de Casasola de Arion, un pollino del vecino Isidro Gonzalez, y cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los señores Alcaldes, Guardía civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y ocupacion de referido pollino, poniéndole á disposicion de dicha autoridad caso de ser habido.

Valladolid 2 de Agosto de 1905. --El Gobernador interino, Enrique Alonso.

Señas

Un pollino cerrado, alzada regular y pelo rucio.

Negociado 3.º-Caza.

Relacion de las licencias de caza, uso de armas y pesca, expedidas por este Gobierno de provincia, durante el mes de Julio último.

Nombres y apellidos	por este Gobierno de provincia, durante el mes de Julio último.							
3 10	Número	Fechas	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad			
3 10	309	1.º Julio 1905	D. Francisco Rodriguez	19	Tordesillas.			
311			» Alejandro Gonzalez	E7125 E12				
15			» Amadeo Alonso					
		0						
		4						
1316 10								
1811		10 " "	» Ignacio Alvarez Rodriguez					
			» Leon Martinez Fortun					
		11						
321			» Lorenzo Amado					
1922		u u u						
Nicasio Juste Pedro García Menor 17 Sar. Trigueros. 18 Nicasio Juste 19 Pedro García Menor 18 Nicasio Juste 19 Pedro García Menor 18 Nicasio Juste 18 Nicasio Juste			» Tomás Polo		Idem.			
327 12								
329		12 " "						
		u u u	» Pedro Prieto Muñoz					
331			» Mariano Cantalapiedra					
			» Jacinto Gomez Rodriguez	1				
			Domingo de la Torre					
		l u u u	» Mariano Cea Martin					
Padero Nartin Linares			» Vicente Blanco García	STATE OF THE PARTY OF				
		in the sent name	» Eusebio Gutierrez	MI WOOD				
		1	» Pedro Martin Linares					
330			» Justo Diag	CONTRACT				
340								
341 15	340	1	» Vidal Concellon Criado					
343		10	» Marceliano Bazaco	MARCHES AND				
341		C TO TO THE PARTY OF	» José M.ª Gonzalez Alonso					
346			» Ricardo Medina Ferndz.					
349	346	u u u	» Damian Tascon	PLACE COLD				
		THE REEL TO THE						
Solution Solution								
351			» Conrado Muñoz Pasenal	18				
352				58				
	352	u u u	» Paulino Arias	The state of the				
Sof		110 JA DECEM			Valladolid.			
Sand Sandago sose Sanas				15-30 CH				
357		1 T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	» Vicente Garcia Awang					
358 " " " " " Macario Lucio 359 " " " " " Florentino Rodriguez 360 19 " " " Demetrio Sierra 361 " " " Pedro Muñoz 362 " " " " Benito Hernandez 363 " " " Bonifacio Perosillo 364 " " " Macario Perosillo 365 " " " " Antonino Aguado 366 " " " " Miguel Martinez 367 " " " " Miguel Martinez 368 " " " " Bernardo Martin 370 " " " Bernardo Martin 371 " " " Amador Durango 372 " " " " Benito Bernal 373 21 " " Benito Bernal 375 " " " " Manuel Ruiz Rodriguez 376 " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 377 " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 378 22 " " " Nicolás Fernandez 379 " " " " " Jorge Cea Diez 380 " " " " Juan Dominguez 382 " " " " Nava del Rey.			* Ismael Fernandez					
359		a u u		1206050	Villasexmir.			
361 " " " " Pedro Muñoz 46 362 " " " " Benito Hernandez 29 363 " " " Benito Hernandez 29 364 " " " Bonifacio Perosillo 27 365 " " " " Antonino Aguado 36 366 " " " " " Miguel Martinez 64 368 " " " " Bernardo Mata Gonzalez 37 369 20 " " Bernardo Martin 37 371 " " " " Bernardo Martin 49 372 " " " " Benito Bernal 45 373 21 " " " Benito Bernal 45 375 " " " " " Benito Bernal 45 376 " " " " Benito Bernal 45 377 " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 37 378 22 " " " Nicolás Fernandez 26 379 " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 37 380 " " " " " Buis Anguita García 31 381 " " " " Buis Anguita García 32 382 " " " " Juan Dominguez 20 384 " " " Nava del Rey.		S SESSESSES	» Florentino Rodriguez	58	Rioseco.			
362 " " " Benito Hernandez 29 Castronuño. 363 " " " Bonifacio Perosillo 27 Valladolid. 364 " " Midalecio Moro 31 Corcos. 365 " " " Antonino Aguado 36 Valladolid. 366 " " " Miguel Martinez 64 Amusquillo. 368 " " " Et mismo 7 Valladolid. 369 20 " " Evadio Mata Gonzalez 37 Valladolid. 370 " " " Bernardo Martin 37 Idem. 371 " " " Amador Durango 47 Fuensaldaña. 372 " " " Esteban Garcia Martin 49 Valladolid. 373 21 " " Benito Bernal 45 Iscar. 375 " " " " Benito Bernal 45 Iscar. 376 " " " " Manuel Ruiz Rodriguez 28 Cuenca de Campos. 377 " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 378 22 " " Nicolás Fernandez 26 Alaejos. 379 " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 380 " " " Dorge Cea Diez 18 Peñafiel. 381 " " " Eufrasio Valentin Burgos 382 " " " Nava del Rey.		110		77.000				
363 " " " " " Bonifacio Perosillo 27 Valladolid. 364 " " " " " " Antonino Aguado 36 365 " " " " " " " Miguel Martinez 52 Amusquillo. 368 " " " " " " " El mismo 37 Valladolid. 370 " " " " " Bernardo Martin 37 Idem. 371 " " " " " Bernardo Martin 37 James 47 Fuensaldaña. 372 " " " " " Benito Bernal 49 Valladolid. 373 21 " " " Benito Bernal 45 376 " " " " " Benito Bernal 45 376 " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 378 22 " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 379 " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 379 " " " " " " Jorge Cea Diez 18 Peñafiel. 380 " " " " " Luis Anguita García 31 Valladolid. 381 " " " " " Juan Dominguez 20 Nava del Rey.				1600 000				
364 " " " " " " Antonino Aguado " " Valladolid. 365 " " " " " " " Miguel Martinez		u u u	» Bonifacio Perosillo					
363 366 367 368 369 369 369 369 369 369 369 369 369 369	364	u u u	» Indalecio Moro	31	Corcos.			
367 368 " " " " Miguel Martinez 64 Amusquillo. 369 20 " " El mismo 70 Arcia Martin 37 Idem. 371 " " " " Amador Durango 47 Fuensaldaña. 372 " " " " Esteban García Martin 49 Valladolid. 373 21 " " " Sesteban García Martin 49 Valladolid. 374 " " " " Benito Bernal 45 Amusquillo. 375 " " " " " Miguel Martin 37 Idem. 376 " " " " Samador Durango 47 Fuensaldaña. 377 " " " " " Manuel Ruiz Rodriguez 38 Iscar. 376 " " " " " Manuel Ruiz Rodriguez 39 Valladolid. 377 " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 378 22 " " " Nicolás Fernandez 26 Alaejos. 379 " " " " " Jorge Cea Diez 18 Peñafiel. 380 " " " " " Luis Anguita García 31 Valladolid. 381 " " " " Juan Dominguez 20 Nava del Rey.			» Antonino Aguado	10.74				
368 " " " " " El mismo " Valladolid." 370 " " " " " " Bernardo Martin " 37			* Wignel Martines					
369 20 " " " Bernardo Mata Gonzalez 37 " Idem. 370 " " " " " " Amador Durango 47 " Fuensaldaña. 371 " " " " " Esteban Garcia Martin 37 21 " " " Benito Bernal 49 " Valladolid. 47 Valladolid. 373 21 " " " Benito Bernal 45 " " Benito Bernal 45 " Iscar. 48 Valladolid. 375 " " " " " " Manuel Ruiz Rodriguez 376 " " " " " Nicolás Fernandez 42 " Valladolid. 49 Valladolid. 376 " " " " " Nicolás Fernandez 45 " Adolfo Alvarez Genzalez 379 " " " " " " Nicolás Fernandez 42 " " " " Peñafiel. 40 Alaejos. 379 " " " " " " Luis Anguita García 381 " Valladolid. 381 " " " " " Juan Dominguez 20 Nava del Rey.			» El mismo	THE STATE OF				
370								
372	370) u u u	» Bernardo Martin	37	Idem.			
373 21 " " " Gumersindo Zerita 37 Pollos. 374 " " " " Benito Bernal 45 Iscar. 375 " " " " " " Manuel Ruiz Rodriguez 28 Cuenca de Campos. 376 " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 378 22 " " " Nicolás Fernandez 26 Alaejos. 379 " " " " " Jorge Cea Diez 18 Peñafiel. 380 " " " " " Luis Anguita García 31 Valladolid. 381 " " " " Luis Anguita García 31 Valladolid. 382 " " " " Juan Dominguez 20 Nava del Rey.		4 2 10 10 1 1 10 10 10 10 10						
374 " " " Benito Bernal 45 Iscar. 375 " " " " " Manuel Ruiz Rodriguez 28 Cuenca de Campos. 376 " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 378 22 " " " Nicolás Fernandez 26 Alaejos. 379 " " " " Dorge Cea Diez 18 Peñafiel. 380 " " " " Luis Anguita García 31 Valladolid. 381 " " " " Juan Dominguez 20 Nava del Rey.								
375 " " " " " " " Manuel Ruiz Rodriguez 28 Cuenca de Campos. 376 " " " " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 378 22 " " " Nicolás Fernandez 26 Alaejos. 379 " " " " " Jorge Cea Diez 18 Peñafiel. 380 " " " " " Luis Anguita García 31 Valladolid. 381 " " " " Luirasio Valentin Burgos 26 Idem. 382 " " " " Juan Dominguez 20 Nava del Rey.								
376 " " " " " Sintoriano Recio Bueno 42 Valladolid." 377 " " " " Adolfo Alvarez Genzalez 39 Idem. 378 22 " " Nicolás Fernandez 26 Alaejos. 379 " " " " Jorge Cea Diez 18 Peñafiel. 380 " " " " Nuis Anguita García 31 Valladolid. 381 " " " " Eufrasio Valentin Burgos 26 Idem. 382 " " " " Juan Dominguez 20 Nava del Rey.	375	o u u u						
378 22	376	; u u u	» Sintoriano Recio Bueno	42	Valladolid.			
379 " " " " Jorge Cea Diez 18 Peñafiel. 380 " " " " " Sufrasio Valentin Burgos 26 18 10 10 10 10 10 10 10								
380 " " " " Luis Anguita García 31 Valladolid. 381 " " " " Eufrasio Valentin Burgos 26 Idem. 382 " " " " Juan Dominguez 20 Nava del Rey.		/ 4-		COLUMN TO SERVICE				
381 " " " Eufrasio Valentin Burgos 26 Idem. 382 " " " Nava del Rey.								
382 " " » Juan Dominguez 20 Nava del Rey.	381	u u u	» Eufrasio Valentin Burgos					
	382	2 4 3 4	» Juan Dominguez	120	Nava del Rey.			
	38	SI " " "	> Eugenio Lorenzo Ferndz.	29	Pozaldez.			

Nú mero	mero Fechas		Nombres y apellidos		Edad	Vecindad	
384	99	Inlia	1905	D	Baudelio Diez	26,	Corcos.
385	1 "	44	1300	D.	Lino Tovares Magdaleno	47	Valladolid.
386	ш	"	"	>>	Constantino Abad Valdés	22	Villalon.
387	24	"	u	»	German Garnacho del Río	33 18	Castromonte. Tordesillas.
388 389	"	u	и	» »	Fermin Galicia Mariano G. de Rozas	33	Idem.
390	"	· · ·	u	1200	Justinodela Cruz Cordobés	32	Valladolid.
391	"	u	u	>>	Rafael Recio de la Cuesta	43	Idem.
392 393	u	u	u	2	Gregorio Pinacho Pablo Aladro	50 28	Idem.
394	L	и	u	>	Inocencio Prieto Diez	27	Idem.
395	"	u	и	>>	Diego Llorente Izquierdo	53	Idem.
396	4	ш	u	*	FlorentinoRodgz.delOlmo	50 34	Rubi de Bracamente
397 398	26	и	u	» *	Ramon Madrigal Argüello José M.ª Ferndz. Cavada	75	Valladolid. Idem.
399	"	ш	ш	>>	Nicolás Leon Martinez	47	Idem.
400	"	u	u	>>	Mariano Leon	40	Idem.
401 402	"	u	u	>>	Gabriel Dieguez Ferndz. Gregoric Moratinos	24 38	Idem. Idem.
403	"	u	ц	*	Ruperto J. Vidales	28	Idem.
404	4	ш	ц	>>	Fermin Quintana Ruiz	22	Idem.
405	"	"	и	>>	Mariano Pinedo	23	Idem.
406 407	"	u	u	*	Jaime Rodriguez Lázaro Fernandez	32 39	Villalba del Alcor, Villardefrades.
408	CE	u	and a	>>	Juan Gaitan	52	Villavieja.
409	- 44	u	и	*	Cándido Pequeño	28	Madrid
410	u	u	(1	D	Pedro García	32 50	Ataquines.
411 412	u	"	u	» »	Pedro de Castro Avelino Gonzalez	26	Bercero. Pozaldez.
413	u	u	u	>>	Manuel Manrique	21	Valladolid.
414	ц	и	u	*	Leonardo Gonzalez	46	Corcos
415	27	u	u	>>	Adrian Valseca	47 30	Valladolid. Idem.
416 417	u	u	a	»	Gregorio García Juan Gar c ía Alcubilla	31	Idem.
418	u	u	u	>>	Secundino Martinez Fraile	30.	Laguna.
419	"	u	и	>>	Mariano Revuelta	30	Villanueva Caballeros.
420 421	44	u	u	» »	Graciano del Campo Julio Sanchez	59 59	Simancas. Ataquines.
422	"	u	u	>>	Braulio Centeno Lopez	68	Valladolid
423	"	u	4	>	Bernardino Gutierrez Lopez	45	Idem.
424 425	28	"	u	» »	Cipriano Alonso Deogracias Gonzalez	28	Idem.
426	ш	и	u	<i>"</i>	Victoriano Losada	53	Nava del Rey.
427	"	K	и	>>	Alvaro Alvarez dela Braña	33	Valladolid.
428 429	29	u	u	D	Metodio Gonzalez Alonso	27 31	Castrodeza. Valladolid.
430	ш	и	и	» »	Clodomiro Enciso Eugenio Martin Quintana	18	Peñafiel.
431	u	"	и	*	Mariano Villapecellin	32	Olmedo.
432	u	u	u	*	Claudio Zamora	55	Renedo.
433 434	CC	и	u	>>	Tomás Fadrique Domguz. Luis Dominguez Recio	44 51	Valdestillas. Idem.
435	и	u	. · a	>>	Victoriano Moratinos	57	Valladolid.
436	u	и	u	>>	Juan Guitan Roy	48	Idem.
437 438	u	u	u u	» »	Cesár Herran Idras Millan Alonso las Heras	48 29	Idem. Idem.
439	31	и	и	2	Fernando Guillen	51	Idem.
440	ш	u	u	>>	Miguel Albelda	32	Idem.b
441	u	"	и	>>	Julio Muñoz de Cebra	28 32	Idem.
442 443	4	"	u	>	Miguel Albelda Alfredo Queipo de Llano	36	Idem.
444	и	LL	a a	>	Abelardo Vega	32	Idem:
445	"	u	ш	*	Emilio Pereda	34	Idem.
446 447	u	-44	u	> >	Hilario Carbajosa Francisco Gonzalez Mata	41 22	Idem.
448	ш	"	u	>	Mariano Carnicero	25	Idem.
449	u	"	u	>	Eusebio Valero	24	Idem.
450	u	"	и	*	Carlos Sanz Palacios	49	idem.
451 452	1 "	u	u	» »	Fabriciano Lebrero Eustasio Velicia	43	Idem. Traspinedo.
453	1 4	u	u	*	Matías del Campo Rivera	48	Peñaflor.
454	u	LL	u	>	José Gomez Sigler	35	Valladolid.
455 456	u	61	u	»	Arturo Illera Serrano Eladio Illera Serrano	30	Idem.
457	u	u	u	>>	German Revilla	44	Esguevillas.
458	11	4	u	D	Salvador Rodriguez	46	Valladolid.
459	1 "	ш	"	»	Antonio Villamandos	33	Idem.
_	Lest	STATE OF THE PARTY			在22 10 10 10 10 10 10 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	0	THE REPORT OF THE PROPERTY OF

Valladolid 1.º de Agosto de 1905.—El Gobernador interino, Enrique Alonso.



DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Matapozuelos.

Apollidas v nombros	Calle y número	Profesion	Cuota
Apellidos y nombres de los contribuyentes.	de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio	para el Tesoro.
de los contillouyentes.		por que contribuyen.	Pesetas.
		THE COURT OF SECURE ASSESSMENT	
Tarifa 1.a.—Clase 4.a bis	624	IN THE RESERVE TO A	+ 5
Santiago Prieto, Faustino	Clérigos	Vendedor al por menor	
Carcia Carafa Mariana	Plage	de tejidos de lana, etc.	114
Garcia García, Mariano Clase 9.4	Plaza	Idem	114
Lorenzo Jorge, Eugenio	Clérigos	Vendedor al por menor	- 1 H
time and officer as x	In West con	de carnes frescas que	
	the Emily I will	adquiere en vivo las	arania s
Demons Cons. Land	CO MAND TO S	reses para matarlas, etc.	32
Romero Caso, Juan Martin Nozal, Santiago	Cristo Reloj	Idem Vendedor al por manor	32
Martin 1402ai, Santiago	Keloj Maria	Vendedor al por menor de harinas	32
Lorenzo Jorge, Eugenio	Clérigos	Tienda de comestibles	32
Rebaque Rodriguez, Tomás	Ventosa	Idem	32
Martinez Merino, Primitiva	Reloj	Idem	32
Vitoria Velasco, Vicente Clase 11.	Cristo	ldem	32
Rodriguez Mendez, Francisco	Cristo	Mesonero	20
Hernandez Gutierrez, Frutos		Idem	20
Valle Rico, Paula del	Plaza	Idem	20
Rebaque Martín, Guillermo	San Miguel	Tienda de abacería	20
Clase 12. Diez Abuja, Mariano	Cuetro Calles	Tionda al nor manor de	
blez Abuja, Mariano	Cuatro Calles	Tienda al por menor de aceite, vinagre y ja-	
the extension of the	other arms I some	bon, etc.	16
García Gutierrez, Cipriano	1.ª del Molino	Idem	16
Tarifa 2.	Landy I I I	STATE OF THE STATE	
Presidente del Círculo «La Amistad»	a a	Tungo poince una mass	1377.54
Tarifa 3.ª	Tam tena 1 Sec.	Juego naipes una mesa	11
Navarro Navarro, Enrique	r.ª del Molino	Fábrica de teja, ladrillo	
College Turn v Street	The Party of the P	y baldosa ordinaria no	
Martin Paris de		prensada y horno de	
Harnandan Dadena Canada	Clinian	40 metros cúbicos	22'40
Hernandez Rodguz., Gonzalo Santos Rubio, Josefa	1.º del Molino	Idem Idem	22'40
Tejedor Capellan, Mateo	Clérigos	Máquina para descasca-	22 40
		rar piñon á vapor	64
Ruiz Blanco, Miguel	2.ª del Molino	Molino de vapor con dos	
AND I LAVE		piedras para trigo con	
14、14、19日 数据在2013年1日		cernido, sin clasificar, en que trabaja á ma-	
100 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5	quila y otra piedra ex-	
Tarifa 4.a Profesiones del		clusiva para maquila	
orden civil.		de centeno, etc.	234
THE SERVICE THE SERVICE		1994年19月2日前27日	
Soig Min 1 G 1	DI	The state of the state of	
Saiz Miranda, Gerardo Lopez Barbero, Mariano	Plaza Toril	Farmacéutico Veterinario	50
Gil Arribas, Angel	Reloj	Idem	32 32
Tarifa 4.aProfesiones del	Line on the Lates	TOTAL SULUMENSAME SE	A Ban
orden judicial.		李·阿拉斯·福克·菲克斯德	
Enriquez Herrero, Luis	Reloj	Notario Propins	99
Tarifa 4.ª,—Artes y oficios. Rodríguez Mendez, Francisco	Real del Cristo	Botero	h work
Abuja Lorenzo, Telesforo	Plaza	Idem	14
Escudero Simon, Eugenio	Clérigos	Carretero	14
Mendez Perez, Clodoaldo	Pl.ª San Miguel	Idem	14
Calvo Serrada, Angel	Clérigos	Herrero	14
Rollan Mendez, Norberto Hernandez Lorenzo, Eleuterio	Siete Iglesias Callejas	Idem Panadero	14
Conde Iscar, Bonifacio	2. del Molino	Idem	14
Mollan Villagran, Modesto	Pl. San Miguel	Idem	14
Conde Iscar, Cirilo	Real del Cristo	Idem	14
García García. Félix	Real de la Iglesia		14
Paniagua Portela, Miguel	Cuatro Calles	Sastre	14
A state that we trouved as	Appropriate to a second	charge of evaluation by	

Ayuntamiento de Matilla de los Caños.

Ayuntamie	ento de Iviatil	la de los Gaños.	
Tarifa 4.a.—Clase 9.a bis. Galvan Gutierrez, Severiano Clase 10.	Fragua	Tarbernero	30
Blanco Casado, Dionisio Tarifa 4.a.—Clase 7.a	Fragua	Vendedor de tocino al por menor	26
Martin Perez, Enrique	Corromolino Fragua	Carretero Herrero	14 14
Tarifa 5.4—Clase 2.4 Blanco Casado, Dionisio	Fragua	Vendedor de aguardien- te en cajon	6
		(Se continuará.)	

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 1.590.

Cabreros del Monte.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este término municipal, correspondientes al ejercicio de 1904, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la publicacion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos del art. 161 de la ley Municipal vigente.

Cabreros del Monte á 31 de Julio de 1905.—El Alcalde, Cristino Valdés Gonzalez.—El Secretario, Tomás Perez.

Núм. 1.588.

Cogeces de Iscar.

Rendidas las cuentas de Presupuestos y Depositaria de fondos de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1904 por los cuentadantes respectivos, quedan de manifiesto al público con el dictamen del Síndico, Comision de Hacienda y acuerdo de la Corporacion en la Secretaría de la misma por término de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinadas por cuantos lo desearen y hacer las observaciones que estimen oportunas, pues transcurrido aquél, serán pasadas á la Junta municipal á los efectos de la Ley.

Cogeces de Iscar 31 de Julio de 1905.—El Alcalde, Cayetano Cisneros.—El Secretario Contador, Demetrio Sanz.

Núм. 1.585.

Rueda,

Acordada por este Ayuntamiento, mediante autorizacion superior, la enajenacion del edificio que estavo destinado á matadero público, por ser inútil para el servicio, y aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, queda expuesto al público en la Secretaria de esta Corporacion, por término de diez días, para los efectos que determina el art. 29 de la Instruccion de 24 de Enero último, durante cuyo plazo se oiran las reclamaciones que se presenten, oponiéndose á la realizacion de la venta de dicho edificio.

Rueda treinta y uno de Julio

de mil novecientos cinco.—El Alcalde, Zoilo Maldonado.—El Secretario, Francisco Ruiz.

Núм. 1.586.

San Miguel del Arroyo.

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este distrito municipal, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el año de 1906, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones de agravios que crean oportunas, pues pasado dicho término ninguna será admitida.

San Miguel del Arroyo 29 de Julio de 1905.—El Alcalde, Nicolás Sastre.—El Secretario, Julian Carbajo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Num. 1.580.

VALLADOLID.—AUDIENCIA. Don José Pardo y Crespo, Juez

de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Amós Busnadiego Diez, natural de Villanueva de los Caballeros, partido judicial de Rioseco, hijo de Ramon y de María, de treinta y nueve años de edad, albañil, casado con Teresa Alvarez, vecino que fué de esta Ciudad y en la actualidad de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días á contar desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia comparezca en este Juzgado de mi cargo sito en la planta alta del Palacio de justicia al objeto de constituirse en prision decretada contra él por la Sala de lo Criminal en causa sobre hurto de tubos de hierro, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así bien ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de indicado procesado conduciéndole con las seguridades necesarias á la Cárcel de Audiencia de esta Ciudad á mí disposicion.

Dada en Valladolid á treinta y uno de Julio de mil novecientos cinco.—José Pardo y Crespo. —Ante mi, Pedro A. Velasco.

Señas del procesado. Estatura regular, color moreno, barba negra y poblada, pelo negro, ojos id., viste pantalon paño color café, chaqueta y chaleco negros y boina.

Núм. 1.581.

VALLADOLID. -AUDIENCIA.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio del Pino Algar, natural y vecino de Encinas Reales, provincia de Córdoba, hijo de Francisco y Juana, de veintiocho años, vendedor, casado con María Sanz, y en la actualidad de ignorado paradero, para que dentro del término de diez dias, contados desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de Córdoba y esta provin-cia, comparezca en este Juzgado de mi cargo sito en la planta alta del Palacio de Justicia al objeto de constituirse en prision contra él decretada por la Sala de lo Criminal en causa por contrabando, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya

Así bien, ruego y encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de indicado procesado, poniéndole con las seguridades necesarias en la Cárcel de Audiencia de esta Ciudad á

mí disposicion.

Dado en Valladolid á treinta y uno de Julio de mil novecientos cinco.—J. Pardo y Crespo.—Ante mí, Pelro A. Velasco.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don José Pardo y Crespo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente hago saber el fallecimiento intestado de los hermanos D.ª Manuela y D. José Hernandez Martin, naturales de Peñaranda de Bracamonte, que fallecieron respectivamente en esta Ciudad y la villa de Olmedo en los días doce de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro y catorce de unero de mil novecientos cuatro, ambos en estado de solteros, á los cuarenta y seis y setenta años de edad respectivamente, y llamo, cito y emplazo á las personas que se crean con derecbo á los bienes dejados por los mismos para que dentro del término de treinta días contados desde la insercion del presente en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Salamanca, comparezcan en el Juzgado

de mi cargo á deducirlo, apercibidos de pararles el perjuicio que hubiere lugar, siendo de advertir que hasta ahora sólo ha reclamado la herencia de aquellos su hermano de doble vinculo, D.ª Petra Hernandez Martin.

Dado en Valladolid á veintiocho de Julio de mil novecientos cinco.—José Pardo y Crespe.— Ante mi, Anastasio H. Almaraz.

Núm. 1.582.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adelfo Suarez Gutierrez, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria, cito llamo y emplazo á los procesados Alfredo Alonso Hernandez ó Fernandez y á Angel Perez Requejo, cuyas demás circuns. tancias al final se expresan, para que en el término de diez dias à contar desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid comparezcan en la Cárcel de este partido à responder de los cargos que les resultan en la causa que se les sigue sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarades rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos precesados dando cuenta á este Juzgado caso de que tenga lugar.

Dado en Valladolid à veintiuno de Julio de mil novecientos cineo.-Adolfo Suarez.—P. S. M., P. D., El Oficial, Clemente Vicente.

Señas de los procesados.

Alfredo Alonso Hernandez ó Fernandez, de diez y seis años de edad, soltere, panadero, hijo de Juan y de Joaquina, de estatura regular, moreno, que viste traje de paño negro, camisa blanca, boina negra y calza botas negras, natural de Oviedo, domicitiado en la calle del Peso.

Angel Perez Requejo, de quince años, soltero, hojalatero, hijo de Miguel y de Pilar, de estatura regular más bien baja, moreno, que viste traje de paño claro, camisa blanca, boina negra y calza alpargatas blancas, es natural de Oviedo, domiciliado en la calle del Estanco Atras.

Núм. 1.592.

NAVA DEL REY

Don Franco Gonzalez Campo, Juez municipal de esta ciudad é interino de instruccion de la misma y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio que en este Juzgado se sigue centra Manuel Pamparacuatro Seco, para hacer efectivas las costas y gastos de defensa que debe satisfacer á virtud de sumario que se le siguió sobre detencion arbitraria, se sacan á pública subasta por término de veinte días y como de la propiedad de dicho sujeto, las siguientes fincas.

En término municipal de Villafrança de Duero.

1.ª Una tierra cortina al pago de las Eras y calte del Espejo, de cabida de ocho celemines, tapiada de adobe y tierra, que linda al Naciente con dicha calle, Mediodía y Poniente, con camino y Norte con corral de Benito Modroño, tasada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas.

2. Otra tierra al pago del camino de los Ladrones, de cabida de tres celemines próximamente, que linda al Naciente con era de Fermin Lorenzo, Mediodía con camino, Poniente con tierra de Martin Prieto y Norte con otra que labra Nemesio Gonzalez, tasada pericialmente en cincuenta pesetas.

En término municipal de Toro.

1.ª Una tierra al pago de Valmayor, de cabida cuatro fanegas, que linda por Naciente con tierra y viña de Francisco Pamparacuatro, por Mediodía con camino del pago, Poniente con majuelo de Antonio Seco, y por Norte con tierra de Francisco Pamparacuatro, tasada pericialmente en cuatrocientas pesetas.

2.ª Otra tierra al pago de Persarrojas, mitad de viña y tierra, de cabida cuatro fanegas, que linda al Naciente con tierra que labra Benito Modroño, por Mediodía con tierra y viña que labra Francisco Pamparacuatro, por Poniente con el mismo y por Norte con tierra de D. Antonio Jesús Santiago; tasa la pericialmente en ochecientas cincuenta pesetas.

3.ª Otra tierra al pago de Juan Antonio, de cabida de dos fanegas, que linda al Naciente con tierra de Segundo Prieto, Mediodía titulado de Morato y Norte con viña de Lucio Seco; tasada pericialmente en cien pesetas.

El valor total de los bienes que sirve de base à la subasta es el de mil seiscientas cincuenta pesetas y señala para la misma el día veintinueve de Agosto pró ximo á las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose á los que quieran tomar parte, que el remate podrá, hacerse á calidad de ceder á un tercero, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; que para tomar parte en la subasta deberan consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la misma y presentar su cédula, y que no existiendo ti

tules de propiedad de tales fincas, el rematante habrá de verificar la inscripcion omitida antes de otorgar la Escritura de venta.

Dado en Nava del Rey á treinta y uno de Julio de mil novecientos cinco.—Franco Gonzalez.—El Escribano, Pablo Miralles Prast.

Num. 1,583.

OLMEDO.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion de esta villa y su partido, en este día y en cumplimiento de una carta orden de la Excma. Audiencia provincial de Valladolid ha acordado se cite por medio de la presente cédula que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia y Cadiz y Gaceta de Madrid al procesado Manuel Fernandez Gomez, vecino de Cadiz, natural de Oreña, Santander, de veintidos años, hijo de José y Sinforosa, sabe leer y escribir, para que bajo los apercibimientos de ley, se presente ante dicha Audiencia el día treinta y uno de Agosto próximo y hora de las nueve y media, al juicio oral que ha de tener lugar con motivo de la causa que se le instruyó sobre hurto.

Olmedo treinta y uno de Julio de mil novecientos cinco,—El Actuario Licenciado, Modesto

Hidalgo.

Núм. 1.584.

OLMEDO.

Den José Lopez Arbizu, Juez de instruccion de este partido

Por la presente requisitoria hace saber: Que en el sumario que se instruye sobre robo de una pollina, se ha dictado con esta fecha providencia por la que se interesa de to las las autoridades la práctica de activas diligencias para la busca de expresada caballería, cuyas señas á continuacion se dirán, robada en la noche del veintiseis de los corrientes, al vecino de Puras Cesáreo Manso Perez y caso de ser hallada la pongan á disposicion de este Juzgado, así como á la persona ó personas en enyo poder se hallase, si no justifican su legitima adquisicion.

Dado en Olmedo á treinta y uno de Julio de mil novecientos cinco.—José Lopez Arbizo.—P. S. M., Licenciado Modesto Hibbano de Santo de Sant

Señas de la pollina.

De siete años, pelo rucio, pequeña, tiene como seña particular una fistula debajo del rabo.

Imprenta del Hospicio provincial,